

DECLARACIÓN N° 716/2024.-

VISTO:

El 50° Aniversario de la Fundación de la **“Escuela Especial N° 2041, Dr. José Gálvez”** de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de octubre de 1974 se creó la Escuela Especial N° 2041 que comienza a funcionar en un local prestado por la familia Colunga, en calle Coulín 546;

Que, la Escuela, es creada por la detección en la localidad de niños con marcadas dificultades en el aprendizaje;

Que, luego de funcionar en diferentes ámbitos, en el año 1977 la Asociación Cooperadora, cuyo presidente era el Sr. Mario Padalina, adquieren el local actual, comprando la casa del Dr. Romero, sito en calle Rivadavia 568;

Que, hoy acorde a las políticas Educativas de Inclusión, la Institución, cambia su mirada a las prácticas inclusivas, siendo abierta y flexible desde todas las dimensiones, logrando acuerdos interinstitucionales con otras escuelas de todos los niveles y organizaciones de salud en la localidad y en la zona educativa correspondiente a la región, formando redes de trabajo para mejorar y brindar calidad y equidad educativa, atendiendo a la diversidad;

Que, los alumnos que permanecen en planta y asisten a educación primaria especial (de 6 años a 14 años) tienen una discapacidad intelectual de carácter permanente;

Que, la Escuela Especial ha atravesado distintas políticas, conceptos, nombres y hoy en día tiene una mirada totalmente inclusiva de convivencia dentro de las instituciones escolares

Que, el año pasado se ha creado el anexo de la Escuela 2041 en la localidad de Barrancas, con docentes de apoyo para la inclusión, un nuevo directivo, que ha permitido desdoblarse la función y las tareas para estar más cerca de las localidades que antes eran más difíciles de abordar.

Que, este anexo, ha permitido llegar con más capacidad de los docentes de apoyo para la inclusión a todos los niveles, aproximadamente a unos 130 estudiantes que antes dependían de la Escuela de Gálvez.

Que, actualmente se acompaña a todas las escuelas de nivel inicial, primario y secundario de las localidades de Barrancas, Irigoyen, Casalegno, Monje, Maciel y Gaboto.

Que, el establecimiento trabaja en todos los niveles educativos -nivel inicial, primario y secundario, principalmente proyectos de AVD (actividades de la vida diaria) en el nivel inicial, conjuntamente con el espacio de estimulación temprana “Vínculos” y también en el proyecto de alfabetización inicial, que se trasladó a primaria y secundaria.-

Que, en el nivel secundario, se realiza el complemento del proyecto de técnicas de estudio, dada la dificultad de determinados estudiantes para poder encontrar la manera de estudiar según su estilo de aprendizaje, y el proyecto de afectividad, que lo traslada el equipo psicopedagógico ante una necesidad específica de un estudiante en un determinado grupo, principalmente por las cuestiones de emociones y relaciones sociales.-

Que, este viernes 25 de octubre se realizará el acto protocolar a las 9.30 hs. frente a la Institución, con la presencia de autoridades ministeriales, regionales, municipales y con toda la comunidad educativa de la escuela, docentes, padres, reconociendo también, a aquellos que dejaron su huella en la Institución que ya no están presentes.-

Que, este mismo día, se inaugurará de manera oficial el servicio de “Intervenciones Tempranas”, que comenzó a funcionar en agosto del 2022 elaborado en pandemia por el equipo directivo y psicopedagógico con una mirada totalmente educativa, que contiene niños/as desde los 35 días de edad hasta los 3 años.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º)-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el “50º Aniversario de la “Escuela Especial N° 2041, Dr. José Gálvez”, que se conmemora el 20 de octubre del corriente año.-----

ART.-2º)-DESTACAR la incansable labor de todos quienes integraron e integran la gran familia de “Esta Institución”.-----

ART.3º)-REMITIR copia a la Escuela Especial N° 2041, al D.E.M., a los medios de prensa locales y regionales.-----

ART.4º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES 24 DE OCTUBRE DEL 2024.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, LUNA, RIVELLO, FANTINO, VÀZQUEZ.-